

Bogotá, 01 de abril del 2020

Doctora

MARIA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO

MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA

E.S.D.

Respetada Sra. Ministra,

Los abajo firmantes, gremios que reúnen a distribuidores minoristas de combustibles líquidos en el país, queremos manifestar nuestro total apoyo al Gobierno nacional y a todo su equipo de trabajo, en las medidas que actualmente lidera para enfrentar la emergencia sanitaria desatada en el país por la pandemia del **Covid-19**.

Los distribuidores minoristas del país se han comprometido con esta crisis, garantizando en todo momento el suministro de carácter regular y estable de combustibles líquidos a todos los consumidores finales a lo largo y ancho del país, sin cerrar sus puertas, buscando asegurar el abastecimiento de los combustibles necesarios para el transporte de los alimentos, insumos médicos, la movilidad de las ambulancias, de las personas, etc.

No obstante, es importante advertir que la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada con la cuarentena nacional ha afectado sensiblemente al sector, llevando a que todos los distribuidores minoristas trabajen hoy en día a pérdida; no obstante, han mantenido abiertas sus Estaciones de servicio.

Para nosotros es de suma importancia, en concordancia con lo que ha planteado el Gobierno nacional, preservar los empleados que se generan en las Estaciones de servicio que funcionan en el país. Es por eso, que le estamos reiterando las solicitudes que le enviamos en Carta del 27 de marzo de 2020, en las cuales respetuosamente insistimos y nos permitimos presentar las siguientes alternativas para su consideración y análisis:

1. Es necesario atender el llamado de las Estaciones de servicio que se vieron obligadas, por la fuerza de las circunstancias ya conocidas, a vender el producto que tenían en inventario a precio menor que al que fue comprado a los mayoristas. En este punto, tanto distribuidores mayoristas como minoristas tuvieron una pérdida significativa. Si el Gobierno nacional a través de Ecopetrol busca o no reconocer a los distribuidores mayoristas el menor valor en esta pérdida, se esperaría que las Estaciones de servicio también se les asigne una partida como compensación.
2. **Conceder un plazo más amplio para el pago de los impuestos de sobretasa e impuesto nacional** incluidos en el precio de venta de los

combustibles, correspondiente a los meses que dure la crisis, teniendo en cuenta que las Estaciones de servicio actualmente no cuentan con capital de trabajo para seguir operando y este alivio tributario ayudará a generar flujo de caja para sostenerse, teniendo en cuenta que muchas Estaciones de servicio tienen congelada la cartera.

3. **Garantizar el margen minorista a través de un precio mínimo de venta al público** que permita cubrir los costos de operación, administración y mantenimiento de las Estaciones de servicio con el fin de poder garantizar y preservar la continuidad del empleo.
4. El 58% de las Estaciones de servicio del país venden menos de 40.000 gl/mes, las cuales clasifican como pequeñas empresas. Ante la grave situación económica, estas Estaciones de servicio requieren de manera urgente capital de trabajo para poder garantizar su operación. Solicitamos **asignar de manera prioritaria una línea de crédito preferente para las Estaciones de servicio** en los programas que actualmente lidera el Gobierno nacional para otorgar crédito a micro y pequeñas empresas.
5. Finalmente, solicitamos de manera urgente al Ministerio de Minas y Energía para que, en su calidad de contratante y supervisor del contrato de administración de los recursos parafiscales del fondo de protección solidaria Soldicom, ponga en consideración la **ejecución de un presupuesto extraordinario por valor de la totalidad de los recursos acumulados y disponibles en el fondo, para otorgar un salvamento económico a cada uno de los aportantes ante esta crisis.**

El verdadero sentido de la solidaridad del fondo Soldicom y la realización de sus fines, hoy más que nunca, debería materializarse en una ayuda financiera consistente en un apoyo económico para todos los aportantes con el fin de que ellos puedan atender esta crisis de la mejor manera.

Señora ministra, este fondo de solidaridad consiste en un fondo parafiscal de fomento al que han venido contribuyendo todos los distribuidores minoristas del país que venden gasolina corriente y extra, desde 1989. Son recursos que le pertenecen al sector de distribución minorista de combustibles y que por su naturaleza deberían usarse en este tipo de crisis. El Gobierno nacional, en sus facultades que obtiene con el Estado de emergencia, puede hacer uso de la parafiscalidad del fondo Soldicom en estos momentos, para inyectar recursos a un sector que se encuentra actualmente muy deprimido y golpeado con la parálisis del país.

Esperamos toda su comprensión, quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

COMCE

COMCE

Confederación de Distribuidores
Minoristas de Combustibles y
Energéticos



David Jiménez Mejía
Vocero Gremial



ESOCOL COLOMBIA

Asociación de Estaciones de Servicio
del Oriente Colombiano



Ingrid Alexandra Cardenas Martínez
Representante Legal



ESOCOL COLOMBIA

ASOCIACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO
DEL ORIENTE COLOMBIANO

**FENDIBOGOTÁ CUNDINAMARCA
Y LLANOS ORIENTALES**



Alejandro Ribero Rueda
Director ejecutivo



FENDIPETROLEO
SECCIONAL BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
Y LLANOS ORIENTALES

C.C. Presidencia de la República